

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 018 DE OCTUBRE 23 DE 2020**

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-309-2021

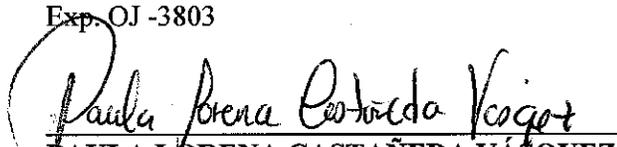
La (el) jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, el **AUTO No. 018 de octubre 23 de 2020**, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a la (el) (las) (los) ciudadana (o) (as) (os) **DAHAYANA LÓPEZ** de la Junta de Acción Comunal del barrio **VERAGUAS** de la localidad 14 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto no proceden recursos y que puede presentar descargos, que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 05 MAR 2021

Fecha de desfijación: 11 MAR 2021

Exp. OJ -3803

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Funcionario y/o Contratista	Nombre completo y cargo	Fecha
Elaboró:	Claudia Marcela Meléndez Guevara	04-03-2021
Revisó:	Elsy Alba Vargas	
Anexos	Auto 018 de 2020	

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-18 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 29/01/2021
	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA</b>	

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN 315 DE OCTUBRE 23 DE 2020**

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-308-2021

La (el) jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, la RESOLUCIÓN 315 de octubre 23 de 2020, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a la (el) (las) (los) ciudadana (o) (as) (os) **PEDRO BONILLA y JORGE OCTAVIO PARRA OSMA** de la Junta de Acción Comunal del barrio **EL BOSQUE** de la localidad 5 de la ciudad de Bogotá.

Cabe indicar que contra este acto proceden los recursos de reposición y apelación que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 05 MAR 2021

Fecha de desfijación: 11 MAR 2021

Exp. OJ -3605

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Funcionario y/o Contratista	Nombre completo y cargo	Fecha
Elaboró:	Claudia Marcela Meléndez Guevara	04-03-2021
Revisó:	Elsy Alba Vargas	
Anexos	Resolución 315 de 2020	

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN 333 DE NOVIEMBRE 5 DE 2020**

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-307-2021

La (el) jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, LA RESOLUCIÓN 333 de noviembre 5 de 2020, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a la (el) (las) (los) ciudadana (o) (as) (os) **CARMENZA ESPITIA DE ESCARPETTA, MARÍA MIRIAM JIMÉNEZ DE MOSCOSO, JENY MONTENEGRO y JOSE EDILBERTO ESCRUCERÍA** de ASOJUNTAS SAN CRISTÓBAL en la localidad 4 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto proceden los recursos de reposición y apelación, que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

05 MAR 2021

Fecha de publicación: \_\_\_\_\_

11 MAR 2021

Fecha de desfijación: \_\_\_\_\_

Exp. OJ -3673

Paula Lorena Castañeda Vásquez

**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario y/o Contratista	Nombre completo y cargo	Fecha
Elaboró:	Claudia Marcela Meléndez Guevara	04-03-2021
Revisó:	Elsy Alba Vargas	<i>[Signature]</i>
Anexos	Resolución 333 de 2020	